AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

472 Entregando lo mejor de los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	18/02/14	20142120038621	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500685CO	NO EXISTE NUMERO	
2	18/02/14	20142120040681	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500805CO	NO EXISTE NUMERO	
3	18/02/14	20142120037311	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034501139CO	NO EXISTE NUMERO	
4	18/02/14	20142120040211	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034500867CO	DESCONOCIDO	
6	18/02/14	20142120036531	GRUPO DE INFORMACION Y ANTECION AL MINERO	YG034238077CO	NO RESIDE	

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
18 FEB. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

Recibi:
Diana M Galeano
Feb 18 de 2014

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN DOCUMENTAL RADICADOR 2013
	FORMATO No. 1: LISTA DE DOCUMENTOS

Señor Proponente:

A continuación encontrara los documentos que se deben anexar para el estudio de la propuesta de concesión dentro de los 3 días siguientes a la radicación de la propuesta.

NOTA: NO SE RECIBEN FORMATOS CON ENMENDADURAS NI TACHONES

PLACA: _____

VERIFICACION

Nota: Diligenciar todos los espacios con una X según corresponda. No dejar espacios en blanco.

No.	DOCUMENTO	SI	NO
1.	CONSTANCIA DE RADICACION WEB		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA (Persona natural)		
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Persona Jurídica) Art. 17 código de Minas y Ley 685 de 2001)		
4.	FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica)		
5.	FOTOCOPIA DEL NIT (Persona Jurídica)		
6.	PLANO (Cumplir con el Decreto 3290 de 2003 y el artículo 270 de Código Minero)		
7.	ANEXO TECNICO (Documento que describa los trabajos de exploración)		
8.	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE UN GEOLOGO , INGENIERO DE MINAS O INGENIERO GEOLOGO.		
9.	ESTIMATIVO DE LA INVERSION ECONOMICA		
10.	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR (SOLO APLICA PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS)		

TOTAL DE FOLIOS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	FIRMA
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	FIRMA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120038621

BOGOTÁ, 07-02-2014

Doctor(a):
NESTOR DARIO CA?ON FORERO
Representante Legal
ESMERALDAS MURCA S.A.S. -ESMUR
TRANSV 43 No 145-48
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-09103**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000247 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES -,** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.
Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 07-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120038621
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- 01 Desconocido
- 02 Dirección Errada
- 03 No Reclamado
- 04 Rehusado
- 05 No Reside

OTROS

- 06 Apartado Clausurado
- 07 Cerrado
- X 08 No Existe Número
- 09 Fallecido
- 10 No Contactado
- 11 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO 12 FEB 2014
- Hora
- Nombre legible del distribuidor KEVIN CUBILLOS
- C.C. C.C. 80.800.549
- Sector 650
- Centro de Distribución NUSTC
- Observaciones NO HAY TV 43

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones #145

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034500685CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

NESTOR DARIO CAÑON

Dirección:
TRANS 43 No 145 -48

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ **DEVOLUCION DESTINATARIO**

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120040681

BOGOTÁ, 10-02-2014

Señor (a):

NELCY ROCIO PORRAS
Calle 98 No. 24- 32 Of. 304
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 201455000258612 EXPEDIENTE JHB-16281

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético ***(memoria USB).***

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benitez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMITEZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120040681

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

69

ENVIO:
YG034500805CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

NELCY ROCIO PORRAS

Dirección:
CLL 98 No 24 -32 OFI 304

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ **DEVOLUCION**
☑ **DESTINATARIO**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Sticker de Devolución

4 72 Motivos de Devolución

- 1 Desconocido
- 2 Dirección Errada
- 3 No Reclamado
- 4 Rehusado
- 5 No Reside

OTROS

- 1 Apartado Clausurado
- 2 Cerrado
- 3 No Existe Número
- 4 Fallecido
- 5 No Contactado
- 6 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120037311

BOGOTÁ, 06-02-2014

Señor (a):
EDGAR VEGA SILVA
KRA 27 No 117D-49 APTO 1104
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS, 1 FOLIO RADICADO 20145500039152 EXPEDIENTE LIR-08083

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético ***(memoria USB).***

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benitez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMITEZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120037311

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- X No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 12 02 24 X
- Hora 10:10
- Nombre legible del distribuidor Juan Carlos
- C.C. 80 000 517
- Sector G21
- Centro de Distribución Norte
- Observaciones NE CL 117D

Intento de entrega No. 2

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034501139CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDGAR VEGA SILVA

Dirección:
KRA 27 No 117D - 49 APTO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120040211

BOGOTÁ, 10-02-2014

Señor (a):
ALIANZA W.J. S.A. A.W.J.
Calle 104 No 14A -45 barrio chico
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500055322 EXPEDIENTE 0-271

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético ***(memoria USB).***

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMITEZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120040211

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

- X Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 12 02 19
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones monica ocicado

Camilo Obregon S.
C.C. 1020721318

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034500867CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ALIANZA S. J S.A. A.W.J

Dirección:
CLL 104 No 14A -45 BRR
ALIRIO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
11/02/2014 16:08:41

472 ☐ **DEVOLUCION DESTINATARIO**

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120036531

Bogotá D.C., 06-02-2014

Señor (a):
EDEL HORACIO REYES DURAN
DIAGONAL 40 SUR N? 27A-33
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKU-15571**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000235 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120036531
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

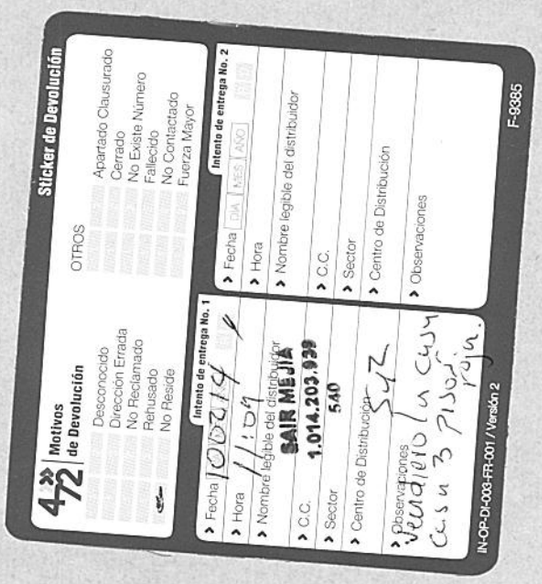

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034238077CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDEL HORACIO REYES

Dirección:
DIAGONAL 40 SUR No 27A -33

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
07/02/2014 16:11:07

4 72 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

ES
36531